I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0028/05/22.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 15 de juliio del 2022 y protocolizada mediante el ACTA 13 2022 SIPOT 2T 2022 FXXVII

liga http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
18 MAY 2022
NOMBRE: I. L. S.
HORA: 11:00
RECIBIDO

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.452/2022
Bitácora: 17/LS-0028/05/22

Cuernavaca, Morelos, 16 de mayo de 2022.

Recibí original
19-mayo-22

CIUDADANO
[redacted]

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 11 de mayo del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "Carranca Exotics" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-022-MOR/21 otorgada mediante oficio número 137.01.02.01.335/2021 de fecha 3 de mayo del año 2021.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA);1 , 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "Carranca Exotics" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-022-MOR/21; se acusa de recibido dicha documentación y aprueba la actualización del inventario para los ejemplares que a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES Sin sexar	NOM-059	CITES	TOTAL	SISTEMA DE MARCAJE	PROCEDENCIA
Dragón Barbudo	*Pogona vitticeps*	EC-22-DB-53 al EC-22-DB-78	N.A	N.A	26	Plumón indeleble a base agua en el vientre, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual.	Certificados de nacimiento con fechas: 01/04/2022 (5) 04/04/2022 (3) 07/04/2022 (5) 08/04/2022 (5) 10/04/2022 (6) 11/04/2022 (1) 12/04/2022 (1)

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.452/2022
Bitácora: 17/LS-0028/05/22

Cuernavaca, Morelos, 16 de mayo de 2022.

Gecko leopardo	*Eublepharis macularius*	EC-22-GL-01 al EC-22-GL-12	**N.A**	**N.A**	**12**	Plumón indeleble a base agua en el vientre, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual.	10/04/2022 (1) 11/04/2022 (1) 12/04/2022 (1) 13/04/2022 (1) 14/04/2022 (1) 15/04/2022 (1) 18/04/2022 (3) 19/04/2022 (3)
TOTAL DE EJEMPLARES: 38							

N.A= No aplica

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar siempre acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondiente.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
* 19 MAYO 2022 *
RECIBÍ ACUSE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal[1] de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Con copias electrónicas para:
Biol. Roberto Aviña Carlín.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0446

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat